

MEDITERRANEAN REIT SOCIMI, S.A.
A-65540312

Calle Comte de Salvatierra, 10 plt 1º puerta 2ª
08006-BARCELONA (Barcelona)

**CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
MEDITERRANEAN REIT SOCIMI, S.A.**

De conformidad con el acuerdo adoptado el 28 de mayo de 2026 por el Consejo de Administración de MEDITERRANEAN REIT SOCIMI, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en 03203 Elche, en la calle Severo Ochoa, 48, el martes 30 de junio de 2026, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, en caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Examen y aprobación, si procede, del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo, de la memoria, así como del informe de gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

SEGUNDO.- Aplicación del Resultado del ejercicio.

TERCERO.- Aprobación, en su caso, de la Política de Remuneraciones a los Consejeros.

CUARTO.- Ruegos y preguntas.

QUINTO.- Delegación de facultades en el Sr. Presidente y en el Sr. Secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, indistinta y solidariamente, puedan formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General y, en especial, para formalizar el depósito de cuentas.

SEXTO.- Lectura y aprobación del Acta.

DERECHO DE INFORMACION

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable, a partir de la publicación de esta convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, incluyendo las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo, dicha documentación estará disponible en la página web corporativa de la Sociedad:

www.medreit.es

MEDITERRANEAN REIT SOCIMI, S.A.

A-65540312

Calle Comte de Salvatierra, 10 plt 1º puerta 2ª
08006-BARCELONA (Barcelona)

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Conforme el artículo 22 de los Estatutos Sociales, tendrán derecho a asistir a la Junta General, por sí o representados, todos los accionistas que tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, de conformidad con los Estatutos Sociales y la normativa aplicable.

Aquellos accionistas o su representante que acudan personalmente al lugar de celebración de la Junta General en el día fijado para la misma, presentarán su Tarjeta de Asistencia. En el caso de que el accionista sea una persona jurídica, deberá acreditar poder suficiente en virtud del cual se evidencien las facultades de la persona física a través de la cual se ejerce el derecho de asistencia.

Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista. Para ello, deberá cumplimentar el apartado de representación que figura en la tarjeta de Asistencia y Representación y firmarla en el espacio destinado a tal efecto. La representación puede hacerse llegar a la Sociedad mediante entrega en el domicilio social de la Sociedad, mediante correspondencia postal o por medios electrónicos a la siguiente dirección: mm@medreit.es.

Asimismo, con el fin de facilitar su participación, los Sres. accionistas puedan ejercer sus derechos, haciéndose representar por quien ejerza la Presidencia de la Junta General, para lo cual deberán cumplimentar el apartado de representación que figura en la tarjeta de Asistencia y Representación y firmarla en el espacio destinado a tal efecto, indicando instrucciones de voto en los puntos del Orden del Día que así lo deseen. La representación puede hacerse llegar a la Sociedad mediante los medios anteriormente expresados.

El accionista que desee asistir telemáticamente a la Junta General podrá remitir, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria y hasta cinco días antes de la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria, un correo electrónico a la dirección mm@medreit.es, en el que incluya sus datos identificativos (nombre y apellidos, copia del D.N.I./N.I.F. o pasaporte), la dirección de correo electrónico en la que quiera recibir las notificaciones y, asimismo, fotocopia de la tarjeta de asistencia.

El accionista y/o representante previa y debidamente validado recibirá en la dirección de correo electrónico por éste indicada un enlace para conectarse a la Junta General. Dicha conexión deberá realizarse a partir de las 9:45 horas del día 30 de junio de 2026. En caso de que la Junta General no pudiera celebrarse en primera convocatoria, el accionista recibirá un nuevo enlace para que pueda conectarse el día siguiente a la misma hora, referido a la celebración de la Junta General en segunda convocatoria. Una vez realizada la conexión, el accionista o representante deberá identificarse mediante su Documento Nacional de Identidad o pasaporte. Una vez haya empezado la Junta General no se admitirá ninguna conexión y el accionista no previamente identificado no podrá asistir a la Junta General telemáticamente.

MEDITERRANEAN REIT SOCIMI, S.A.
A-65540312

Calle Comte de Salvatierra, 10 plt 1º puerta 2ª
08006-BARCELONA (Barcelona)

Barcelona, a 29 de mayo de 2026.
MEDITERRANEAN REIT SOCIMI, S.A.

El Presidente

D. Roberto Bergonzi Martínez

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. Bergonzi', written in a cursive style.